



RAMSAR CONVENTION

Informe Nacional para la COP15

Servicio de asistencia

En caso tenga preguntas o problemas, sírvase plantearlos al personal de la Secretaría en nationalreports@ramsar.org. Si se comunica a través de esta dirección de correo electrónico, la Secretaría podrá enviarle una respuesta rápida.

Enlace a tutoriales en línea sobre el acceso y uso del sistema de informes en línea: <https://www.ramsar.org/es/document/sistema-de-presentacion-de-informes-en-linea-de-ramsar-tutorial>

Consulte aquí los informes anteriores: <https://www.ramsar.org/es/search>

Enlace al modelo de carta de presentación de informes nacionales: <https://www.ramsar.org/document/national-reports-cop15-sample-letter>

Léase las orientaciones generales antes de empezar a cumplimentar el formulario de informe nacional.

Sección 1: Información institucional

Nota importante: Las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de la Convención sobre los Humedales como la lista definitiva de coordinadores. Todas las personas enumeradas a continuación aceptan que la información enviada sea utilizada para actualizar la información de la base de datos de contactos de la Secretaría y se publique en el sitio web público aquí Contactos

Nombre de la Parte Contratante

El informe nacional completado **debe ir acompañado de una carta** en nombre del Jefe de la Autoridad Administrativa, confirmando que se trata del informe nacional a la COP15 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.

Enlace al modelo de carta de presentación de informes nacionales: <https://www.ramsar.org/document/national-reports-cop15-sample-letter>

>>> Republica de Guatemala

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Carta de Entrega Informe Nacional RAMSAR 2025 DDSIGAP.pdf](#) - Presentación del informe nacional de República de Guatemala

Autoridad Administrativa de la Convención sobre los Humedales designada

Nombre de la Autoridad Administrativa

>>> Igor De la Roca

Responsable de la Autoridad Administrativa - nombre y cargo

>>> Igor De la Roca / Secretario Ejecutivo

Dirección postal

>>> 5ta avenida 6-06 zona 1 Edificio IPM 5to, 6to, 7mo, 9no nivel

Teléfono

>>> +502 22993700

Correo electrónico

>>> secretaria.ejecutiva@conap.gob.gt

Coordinador nacional designado para los asuntos de la Convención sobre los Humedales

Nombre y cargo

>>> Leslie Melisa Ojeda Cabrera/ Directora Dirección de Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas

Dirección postal

>>> 5ta avenida 6-06 zona 1 Edificio IPM 5to, 6to, 7mo, 9no nivel, Guatemala, Guatemala.

Teléfono

>>> +50222993700

Correo electrónico

>>> melisa.ojeda@conap.gob.gt

Coordinador nacional designado para los asuntos relacionados con el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)

Nombre y cargo

>>> Airam Andrea López Roulet

Nombre del organismo

>>> Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Dirección postal

>>> 5ta avenida 6-06 zona 1 Edificio IPM 5to, 6to, 7mo, 9no nivel

Teléfono

>>> +502 22993700

Correo electrónico
>>> marinocosteroconap@gmail.com

Coordinador nacional gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Fomento de Capacidad, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)

Nombre y cargo
>>> Ana Luisa de León

Nombre del organismo
>>> Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Dirección postal
>>> 5ta avenida 6-06 zona 1 Edificio IPM 5to, 6to, 7mo, 9no nivel

Teléfono
>>> +502 22997300

Correo electrónico
>>> analuisa.deleon@gmail.com / ana.deleon@conap.gob.gt

Sección 2: Resumen general de los progresos y las dificultades en la aplicación nacional

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP14)

A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados desde la COP14?

- 1)
>>> Armonizar con las herramientas de manejo nacionales de uso y conservación sostenible, las directrices de la Convención sobre humedales
- 2)
>>> Identificar las Resoluciones emitidas por la Convención que pueden ser compartidas para la aplicación institucional y nacional
- 3)
>>> Participar y divulgar activamente en las reuniones, talleres, entre otros sobre la Convención y su debida implementación
- 4)
>>> Integrar las disposiciones de la Convención a las herramientas nacionales
- 5)
>>> Apoyarse con las herramientas generadas por la Convención para la socialización en función de la importancia de los humedales a nivel internacional

B. ¿Cuáles han sido las cinco dificultades principales surgidas en la aplicación de la Convención desde la COP14?

- 1)
>>> La falta de personal proporcionado por parte de la Secretaría como enlace de Las Américas, debido a la pronta atención y resolución de dudas que se atendía para la Región desde ese puesto.
- 2)
>>> Participar en las reuniones presenciales debido a falta de financiamiento o diferencias horarias en caso de las virtuales.
- 3)
>>> Financiamiento para la evaluación de nuevas áreas potenciales a ser reconocidas dentro del listado RAMSAR y actualizar las FIR actuales.
- 4)
>>> Implementar las acciones de conservación efectivas debido a las amenazas por los efectos del cambio climático y especies exóticas invasoras en los Sitios Ramsar y otros humedales de importancia
- 5)
>>> Cumplir con la temporalidad en la actualización de la información en las FIR.

C. Señale cinco prioridades para la aplicación de la Convención en su país durante el próximo trienio (2026-2028)

- 1)
>>> Actualización de la Política Nacional de Humedales y armonizar el Marco de Biodiversidad Kunming-Montreal y las metas con las Metas Nacionales de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica.
- 2)
>>> Actualización de las FIR
- 3)
>>> Presentación de propuestas de nuevos Sitios Ramsar
- 4)
>>> Creación de capacidades en relación al funcionamiento de la Convención Ramsar en varios niveles
- 5)

>>> Actualización del Inventario de Humedales y vacíos de conservación en ecosistemas de agua dulce en Guatemala.

D. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que presta la Secretaría de la Convención en la aplicación?

>>> Es necesaria mayor comunicación y asistencia en todos los niveles a los países contratantes en vías de desarrollo para asegurar la conservación de sus sitios y mecanismos de creación de capacidades.

E. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención en la aplicación? (incluidas las asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)

>>> Es deseable que se implementen nuevas estrategias para la movilización de recursos y establecimiento de mecanismos financieros enfocados a la conservación de los Sitios Ramsar y establecimiento de nuevos sitios.

F. Con arreglo al párrafo 21 de la Resolución XIII.18, Los humedales y el género, por favor proporcione una breve descripción sobre el equilibrio entre géneros que participan en las decisiones, programas e investigaciones relacionados con los humedales.

>>> Desde la autoridad administrativa se están generando acciones para garantizar la participación plena y efectiva de la juventud, mujeres y hombres.

G. Basándose en sus indicaciones anteriores, enumere dos posibles ámbitos en los que sea necesario un cambio para lograr la igualdad de género.

>>> Se debe tomar en cuenta el contexto local y nacional, el rol de cada uno de los actores, y otras situaciones que permitan la participación y acceso a información con pertinencia de género y cultural.

H. Describa las lecciones aprendidas en el contexto del trabajo sobre humedales e igualdad de género en su país.

>>> Al hacer levantamientos de información ha sido necesario establecer el público meta y los actores principales, con el objetivo de lograr una mayor participación de grupos minoritarios y con necesidad de expresión.

I. Si es posible, enumere las políticas, estrategias y planes de acción relacionados con las cuestiones de género que existen en su país en relación con los humedales.

>>> El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), como entidad administrativa, cuenta con una Unidad de Género que se encarga de promover la equidad de género en los programas y servicios de la institución. La Unidad de Género se basa en los principios de igualdad y equidad con pertinencia cultural. Entre los programas y estrategias están los siguientes:

- Estrategia de Equidad de Género del CONAP: Este documento marco establece los lineamientos para incorporar el enfoque de género en todas las acciones del CONAP, incluyendo la gestión de humedales. Busca promover la participación equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones y en la implementación de proyectos de conservación.

- Articulación con otras Instituciones: El CONAP trabaja en estrecha colaboración con otras instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y cooperantes internacionales para promover la equidad de género en la gestión de los humedales. Se han establecido alianzas estratégicas para desarrollar proyectos conjuntos y compartir conocimientos y experiencias.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Introducción a la Estrategia de Equidad de Género, CONAP](#) - El CONAP desarrolló la estrategia de equidad de género con el objetivo de incluir el enfoque de género con pertinencia cultural en los programas y servicios del CONAP.

J. Si procede, identifique ejemplos de estrategias y acciones que su país está llevando a cabo para apoyar la participación de la juventud en la aplicación del Plan Estratégico de la Convención o en el manejo de los humedales (Resolución XIV.12, Fortalecimiento de las conexiones de Ramsar a través de la juventud, párrafo 21).

>>> Estrategia de Equidad de Género con Pertinencia Cultural del Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[ESTRATEGIA DE GENERO DE CONAP \(1\).pdf](#) - Estrategia de Equidad de Género con Pertinencia Cultural del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- 2018 - 2023 Documento técnico No. 02 - 2017

K. Sírvase indicar los nombres de las organizaciones a las que se ha consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe.

>>> Consejo Nacional de Áreas Protegidas y sus Regionales CONAP Petén, Nororiente, Costa Sur
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia <https://www.segeplan.gob.gt/>

Instituto Nacional de Estadística -INE- <https://www.ine.gob.gt/ine/>
Healthy Reefs Guatemala <https://www.healthyreefs.org/cms/guatemala/>
Instituto Nacional de Bosques -INAB
Centro de Estudios Conservacionistas -CECON
Dirección General de la Pesca y la Acuicultura -DIPESCA
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN
Sexto Informe Nacional de Cumplimiento a los Acuerdos Derivados del Convenio Sobre Diversidad Biológica
-CDB

Sección 3 - Todos los objetivos: Preguntas sobre indicadores e información adicional sobre la aplicación

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

Sección 3 - Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 8, 11, 13, 14 y 15]

Meta 1

Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y en los planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.

[Referencia a la meta 14 del Marco mundial de la diversidad biológica].

1.1 ¿Se han tomado medidas desde la COP 14 para integrar la protección, el uso racional y la restauración de los humedales, o beneficios para estos, en otras estrategias nacionales y procesos de planificación nacionales, incluido el {1.1}?

Please select only one per square.

a) Política o estrategia nacional para el manejo de los humedales	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) Estrategias de erradicación de la pobreza	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
c) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
d) Planes de manejo de los recursos marinos y costeros	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
e) Plan de manejo integrado de las zonas costeras	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
f) Plan nacional/estrategias nacionales de manejo forestal	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
g) Políticas o medidas nacionales sobre agricultura	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

h) Estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad elaborados en el marco del CDB	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
i) Políticas nacionales sobre energía y minería	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
j) Políticas nacionales sobre turismo	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
k) Políticas nacionales sobre desarrollo urbano	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
l) Políticas nacionales sobre infraestructuras	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
m) Políticas nacionales sobre industria	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
n) Políticas nacionales sobre acuicultura y pesca {1.3.3}	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
o) Planes de acción nacionales sobre control y manejo de la contaminación	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
p) Políticas nacionales sobre manejo de aguas residuales y calidad de los recursos hídricos	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
q) Políticas, estrategias o planes nacionales de saneamiento	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
r) Políticas, estrategias o planes nacionales sobre seguridad alimentaria	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

1.1 Información adicional

>>> Se adjuntan los documentos mencionados en el apartado 1.1

a. Política Nacional de los Humedales

b. Por medio del documento "Política General del Gobierno 2020-2024", puntualmente en la sección 4.2

Desarrollo social, Objetivo Sectorial: Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.

Se incluyen enlaces de otras políticas nacionales vigentes.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[PGG2020 Desarrollo Social.pdf](#) - Política General del Gobierno 2020-2024

[8. Política Nacional de Humedales de Guatemala.pdf](#) - Política Nacional de Humedales de Guatemala

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL](#) - Actualizada en 2022, esta política establece lineamientos para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional del país.

[Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022](#) - Define al turismo como motor del desarrollo económico y social para Guatemala y adopta el modelo de sostenibilidad como eje transversal. En el Eje 3 Consolidación y Diversificación de la Oferta Turística, establece la importancia de validar el ordenamiento territorial a través del desarrollo del Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala -PMTS- 2015-2025.

[Acciones Estratégicas para la Implementación de la Gestión Integrada del Recurso Hídrico en Guatemala en el Marco del Indicador 6.5.1 de los ODS](#) - Las Acciones Estratégicas propuestas se enmarcan dentro las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y se vinculan con otras herramientas de planificación nacional, entre éstas, con los resultados fijados en el Plan Nacional de Cambio Climático (PANCC) del 2016

[Política de Áreas Protegidas y Política para el Manejo Integral de la Zona Marino Costera](#) - Contempla la valoración de los servicios ambientales y la regulación del ciclo del agua en ecosistemas forestales estratégicos, aunque esta figura aún no ha sido definida por la ley.

[Política de Promoción del Riego](#) - Plantea estrategias para incrementar la eficiencia económica en el uso del agua en la agricultura bajo riego, promoviendo el desarrollo sostenible del sector agrícola.

[Plan Nacional de Energía 2017-2032](#) - Este plan incluye estrategias para el aprovechamiento de los recursos renovables, incluyendo el agua, para la generación de energía hidroeléctrica

[Política Energética 2019-2050](#) - También se enfoca en el uso sostenible de los recursos hídricos, destacando la necesidad de desarrollar proyectos hidroeléctricos que contribuyan a la matriz energética del país.

[Política Energética 2013-2027](#) - Esta política menciona la importancia de aprovechar los recursos hídricos para la generación de energía hidroeléctrica, promoviendo el uso sostenible y eficiente del agua

Meta 2

El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera.

[Referencia a la meta 7 del Marco mundial de la diversidad biológica, Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, indicador 6.3.1]

2.1 ¿Los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales y las orientaciones adicionales sobre herramientas y metodologías se han puesto en conocimiento de los ministerios y/u organismos nacionales a diferentes niveles de las organizaciones territoriales (resoluciones VIII.1 y VIII.2)? {2.1}

B=No

2.2 ¿Se han realizado evaluaciones de flujo ambiental en relación con la mitigación de los impactos sobre las características ecológicas de los humedales? {2.2}

B=No

2.3 ¿La designación o manejo de los Humedales de Importancia Internacional ("sitios Ramsar" ha mejorado el uso sostenible del agua (por ejemplo, reducción del drenaje, reducción del uso de pesticidas, control de la contaminación, etc.) en su país?

C=En parte

2.3 Información adicional

>>> Los tomadores de decisiones tienen mayor conocimiento sobre la importancia de los sitios Ramsar y los servicios ecosistémicos que ofrecen, así como su importancia como hábitats de vida silvestre.

2.4 ¿Se han utilizado o aplicado los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (resoluciones VIII.1 y XII.12) en los procesos de toma de decisiones? {2.3}

B=No

2.5 ¿Se han elaborado proyectos que promueven y demuestran las buenas prácticas en la asignación y el manejo del agua para mantener las funciones ecológicas de los humedales {2.4}?

C=En curso

2.6 ¿Utiliza el país humedales/estanques artificiales como tecnología de tratamiento de aguas residuales? {2.8}

X=Sin datos

Meta 3

Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales.

[Referencia a las metas 7, 10, 15, 16 y 18 del Marco mundial de la diversidad biológica]

3.1 ¿Ha establecido su país políticas, incluidos incentivos, lineamientos u otros instrumentos, para alentar al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones (Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {3.1}

C=En parte

3.1 Información adicional

Especifique si se aplicó para la formulación de políticas o en la aplicación de buenas prácticas.

>>> Se han tenido diálogos sobre el uso racional del agua con el sector producto, especialmente agrícola.

Algunas empresas o institutos de investigación han tomado la iniciativa de realizar estudios de los caudales de ríos, por ejemplo, el Instituto Privado de Cambio Climático.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[ICC - Gestión integrada del agua](#)

3.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas a la conservación, el uso racional y el manejo de (a) sitios Ramsar o (b) humedales en general? {3.2}

Please select only one per square.

a) los sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
b) los humedales en general	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

3.2 Información adicional

>>> ICC: Gestión integrada del agua

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Gestión Integrada del agua](#)

3.3 ¿Se han tomado medidas para aplicar incentivos que promuevan la conservación y el uso racional de los humedales? {3.3}

C=En parte

3.3 Información adicional

Especifique los tipos de medidas incentivadoras (préstamos, desgravaciones fiscales u otros)

>>> Existe el Reglamento para el manejo sostenible del recurso forestal del ecosistema manglar.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Reglamento para el manejo sostenible del recurso forestal del ecosistema manglar](#)

3.4 ¿Se han tomado medidas para eliminar los incentivos perversos que generan la degradación o la pérdida de los humedales? {3.4}

D=Previsto

3.4 Información adicional

Especifique las medidas que se han tomado para eliminar los incentivos perversos (por ejemplo, la supresión de las subvenciones a la expansión agrícola) y facilite los enlaces a las fuentes o suba aquí los documentos de referencia.
>>> Se está en proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, para alinearse a los compromisos del Marco Global de Biodiversidad Kunming Montreal, donde se considera eliminar los incentivos perversos.

Meta 4

Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.

[Referencia a la meta 6 del Marco mundial de la diversidad biológica]

4.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional de especies exóticas invasoras que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {4.1}

C=En parte

4.1 Información adicional

>>> Se han realizado algunos esfuerzos por determinar las especies exóticas invasoras con presencia en humedales. Actualmente se han identificado varias especies de peces y algas, afectando humedales de importancia.

4.2 ¿Ha adoptado su país políticas, estrategias o lineamientos nacionales de control y manejo de las especies invasoras que sean relevantes para los humedales? {4.2}

D=Previsto

4.2 Información adicional

>>> Se tiene previsto implementar un reglamento para el manejo de especies exóticas, sin embargo, requiere aun revisiones para incluir el manejo de estas especies en humedales.

4.3 ¿Ha logrado su país controlar mediante acciones de manejo las especies invasoras de alto riesgo para los ecosistemas de humedales? {4.3}

X=Sin datos

4.4 ¿Se ha evaluado la efectividad de los programas de control de las especies exóticas invasoras en los humedales? {4.5}

B=No

4.4 Información adicional

>>> Se hacen escasos monitoreos.

Sección 3 - Objetivo 2. Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 11, 13, 14 y 15]

Meta 5

Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado

[Referencia a las metas 1, 3 y 5 del Marco mundial de la diversidad biológica]

5.1 ¿Se han establecido una estrategia y prioridades nacionales para designar sitios Ramsar adicionales utilizando el Marco Estratégico para la Lista de Ramsar? {5.1}

A=Sí

5.1 Información adicional

>>> Se han elaborado estudios técnicos para el establecimiento de nuevas áreas protegidas, y en base a la información recabada se elaborarán fichas para la propuesta de nuevos sitios que llenen vacíos de conservación o que sean hábitats que requieran mayor apoyo para su conservación.

5.2 ¿Cuántos sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo eficaz? {5.3}

E=# Sitios

>>> 5

5.3 ¿En cuántos de los sitios Ramsar que cuentan con un plan de manejo se aplica dicho plan? {5.4}

E=# Sitios

>>> 4

5.4 ¿En cuántos sitios Ramsar se están aplicando medidas de manejo (sin contar los planes de manejo oficiales)? {5.5}

E=# Sitios

>>> 7

5.5 ¿Se han evaluado todos los sitios Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (mediante planes de manejo oficiales, cuando existan, o mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales, en caso contrario)? {5.6}

Si la respuesta es 'Sí', indique el número de sitios Ramsar

Si la respuesta es 'En parte', indique el número de sitios Ramsar

Si la respuesta es 'Previsto', indique el número de sitios Ramsar

A=Sí

5.6 ¿Cuántos sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {5.7}

X=Sin datos

¿Para cuántos sitios Ramsar se ha preparado una descripción de las características ecológicas (véase la Resolución X.15)?

E=# Sitios

>>> 1

5.7 Información adicional

Por ejemplo, proporcionar el nombre y número oficial del sitio o los sitios

>>> Humedal Manchón-Guamachal

La Resolución VI.13 insta a las Partes a dar prioridad a proporcionar a la Secretaría mapas y Fichas Informativas de Ramsar (FIR) completadas para todos los sitios incluidos en la Lista de Ramsar, y revisar esta información al menos cada seis años. Si su país no ha actualizado sus FIR cuando es necesario, describa las dificultades que plantea la actualización de las FIR, en especial las descripciones de las características ecológicas.

>>> Falta de personal institucional designado para recopilar datos para la actualización de las FIR

Meta 7

Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas {2.6.}. [Referencia a las Metas 3, 4 y 10 del Marco mundial de la diversidad biológica]

7.1 ¿Existen mecanismos para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {7.1}

D=Previsto

7.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {7.2}

C=Algunos sitios

Sección 3 - Objetivo 3. Realizar un uso racional de todos los humedales

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14 y 15]

Meta 8

Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales

[Referencia a las Metas 1, 2, 3, 4, 6 y 21 del Marco mundial de la diversidad biológica]

8.1 ¿Cuenta el país con un inventario nacional de humedales completo? {8.1}

A=Sí

8.1 Información adicional

Por ejemplo, si la respuesta es 'En curso' o 'Previsto', ¿para cuándo estará terminado?

>>> Se cuenta con un inventario realizado en el año 2001 publicado con el Inventario Nacional de Humedales para Guatemala. Este esfuerzo se realizó con el apoyo de diversas instituciones internacionales y nacionales tanto gubernamentales como no gubernamentales. Identificando 252 humedales, de los cuales se describen 191 humedales de importancia nacional, que incluyen 5 lagos, 32 lagunas, 29 lagunetas, 3 pantanos, 1 poza, 1 aguada, 114 ríos y 6 zonas marino-costeras.

El inventario recopila información referente al tipo de humedal, características físicas, ecológicas, riqueza de especies de flora y fauna; valores hidrológicos, valores sociales y culturales, tenencia de la tierra, uso actual del suelo, principales amenazas (presentes y potenciales), medidas de conservación actuales, así como información sobre cada institución responsable de la gestión y manejo del humedal.

A pesar de que fue realizado ya hace más de 20 años, es una línea base que sigue vigente y guía muchas de las acciones que se realizan actualmente en el país.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Inventario Nacional de Humedales de Guatemala](#)

8.2 En caso de que el país cuente con un inventario nacional de humedales, ¿ha sido actualizado en la última década [2014-2024]? {8.2}

D=Previsto

8.3 ¿Con qué frecuencia se actualiza el inventario nacional de humedales?

C=No se actualiza

8.3 Información adicional

>>> Se ha generado información importante y se han realizado publicaciones relacionadas como los Portafolios de Vacíos de Conservación de Aguas Interiores y Zonas Marino Costeras de Guatemala. Sin embargo, el Inventario Nacional de Humedales, como tal, no se ha actualizado. Se espera que en los próximos años se tenga más inversión para poder actualizar el inventario.

8.4 ¿Son accesibles los datos y la información de los inventarios de humedales para todos los interesados? {8.4}

C=En parte

8.4 Información adicional

Por ejemplo, si la respuesta es 'En parte' o 'Previsto', ¿cuándo se harán públicos los datos o la información?

>>> Falta por sistematizar la información de manera diferente a un documento técnico, y que se tenga accesibilidad por medio de capas de información para permitir otros análisis y su actualización.

8.5 Explique cómo se conservan los datos o la información de los inventarios nacionales de humedales, si este es el caso. {8.3}

>>> En el inventario nacional de humedales, listados de áreas protegidas y mapas oficiales de referencia.

8.6 Sobre la base del inventario nacional de humedales, si existe, indique una cifra de referencia en kilómetros cuadrados (km²) de la extensión de los humedales (con arreglo a la definición de la Convención sobre los Humedales) para el año sobre el cual se dispone de datos y proporcione la información pertinente desglosada en el siguiente cuadro. Esta información también se utilizará para presentar un informe sobre el indicador 6.6.1 de la meta 6.6 del ODS 6, del que la Convención de Ramsar es co-custodia. {8.6}

E=# km²

>>> 2504.9

8.6 Humedales marinos y costeros total (km²)

>>> 1523.08

8.6 Humedales continentales total (km²)

>>> 981.82

8.7 ¿Cómo han cambiado, en general, las características ecológicas de los humedales de su país desde la COP14? {8.5}

Las características ecológicas son la combinación de los componentes, procesos y beneficios/servicios del ecosistema

que caracterizan al humedal en un determinado momento.

Please select only one per square.

a) Sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> P=Estado mejorado <input type="checkbox"/> O=Sin cambios <input checked="" type="checkbox"/> N=Estado deteriorado
b) Todos los humedales de su país	<input type="checkbox"/> P=Estado mejorado <input type="checkbox"/> O=Sin cambios <input checked="" type="checkbox"/> N=Estado deteriorado

8.8 En una escala de **1 a 5**, valore el cambio en las características ecológicas de los humedales de su país, en general, desde la última COP

Please select only one per square.

a) Marino o costero	<input type="checkbox"/> 5=Mejora importante <input type="checkbox"/> 4=Mejora <input type="checkbox"/> 3=Sin cambios <input checked="" type="checkbox"/> 2=Deterioro <input type="checkbox"/> 1=Deterioro importante
b) Continental	<input type="checkbox"/> 5=Mejora importante <input type="checkbox"/> 4=Mejora <input type="checkbox"/> 3=Sin cambios <input checked="" type="checkbox"/> 2=Deterioro <input type="checkbox"/> 1=Deterioro importante
c) Artificial	<input type="checkbox"/> 5=Mejora importante <input type="checkbox"/> 4=Mejora <input type="checkbox"/> 3=Sin cambios <input type="checkbox"/> 2=Deterioro <input type="checkbox"/> 1=Deterioro importante

8.8 Información adicional

>>> Todos los humedales han sufrido diferentes grados de deterioro, por causales como cambio climático, degradación de hábitats por contaminación, deforestación, avance de frontera agrícola y especies exóticas invasoras. Es necesario implementar un sistema de monitoreo remoto específico para identificar los cambios y monitorear la integridad ecológica de los mismos, así tener información para tomar decisiones más eficaces para detener y revertir el deterioro.

8.9 ¿Cuáles son sus principales necesidades en la elaboración o actualización de un inventario nacional de humedales para apoyar la presentación de informes sobre el indicador 6.6.1 de los ODS y así hacer un seguimiento del estado y las tendencias mundiales de los humedales? Seleccione a continuación. {8.7}

	S i
a) Acceso a datos y normas de adquisición de datos	<input checked="" type="checkbox"/>
b) Métodos y enfoques de delineación de humedales	<input checked="" type="checkbox"/>
c) Clasificaciones de hábitat	<input checked="" type="checkbox"/>
d) Normalización de los métodos de interpretación de datos	<input checked="" type="checkbox"/>
e) Marco normativo y estructura de gobernanza	<input checked="" type="checkbox"/>
f) Recursos	<input checked="" type="checkbox"/>
g) Competencias pertinentes	<input checked="" type="checkbox"/>
h) Recogida de datos y cartografía	<input checked="" type="checkbox"/>

i) Cooperación	<input checked="" type="checkbox"/>
j) Otros	<input checked="" type="checkbox"/>

8.9 Información adicional

Por ejemplo, explicar otros a los que se hace referencia en (j)

>>> Todas las necesidades son relevantes y se deben abarcar de forma escalada o paralela a otros procesos.

8.10 Seleccione en la siguiente lista las principales necesidades de su país a la hora de utilizar los resultados de los inventarios nacionales de humedales para aplicar los mandatos de la COP, por ejemplo, la conservación y el uso racional de todos los humedales (resoluciones X.2, XIII.12, XIII.13, XIII.14, XIII.16, XIV.17 y contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC)) para lograr un desarrollo sostenible.

	S i
a) Recursos	<input checked="" type="checkbox"/>
b) Competencias pertinentes	<input type="checkbox"/>
c) Sistemas y gestión de datos	<input checked="" type="checkbox"/>
d) Aplicación de la información de los inventarios nacionales de humedales a la toma de decisiones (clima, biodiversidad y planificación/informes sectoriales)	<input checked="" type="checkbox"/>
e) Marco normativo y estructura de gobernanza	<input checked="" type="checkbox"/>
f) Interpretación y comunicación de datos	<input type="checkbox"/>
g) Cooperación	<input checked="" type="checkbox"/>
h) Otros	<input type="checkbox"/>

Meta 9

El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}.

[Referencia a las Metas 1, 9, 10 y 15 del Marco mundial de la diversidad biológica]

9.1 ¿Se cuenta con una política nacional de humedales (o un instrumento equivalente) que promueva el uso racional de los humedales? {9.1}

A=Sí

9.1 Información adicional

>>> Aunque no está actualizada, es la que continua vigente para las acciones que se efectúan.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Política de Humedales de Guatemala.pdf](#) - Política Nacional de Humedales, Guatemala

9.2 ¿Se han realizado desde la COP14 cambios en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de la Convención sobre los Humedales? {9.2}

D=Previsto

9.2 Información adicional

>>> Se está trabajando a nivel nacional para impulsar una Ley de Aguas, que garantice el uso eficiente el servicio ecosistémico y la salud de los humedales.

9.3 En el marco de la gobernanza y el manejo de los recursos hídricos de su país, ¿se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {9.3}

A=Sí

9.3 Información adicional

>>> Algunas áreas protegidas cuentan con planes maestros que regulan el uso del agua que proviene de éstas. Pero estas áreas no están declaradas como sitios RAMSAR. La Política Nacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos ayudará fuertemente a consolidar este enfoque.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Política_Gestión_Integrada_Recursos_Hídricos.pdf](#) - Política Nacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos

9.4 ¿Se han incluido los conocimientos y herramientas de la Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas (véase la Resolución X.19)? {9.4}

D=Previsto

9.4 Información adicional

>>> Se realizan campañas en redes sociales para fomentar la sensibilización de la población guatemalteca. Se estará fomentando más la participación social en la gestión de los recursos naturales, especialmente en servicios ecosistémicos de alto valor como el agua.

9.5 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a este? {9.5}

A=Sí

9.5 Información adicional

>>> Política Nacional de Humedales de Guatemala
Política y Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción.
Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala.
Política y Ley Nacional de Cambio Climático.
Agenda de Cambio Climático para las áreas protegidas y la diversidad biológica de Guatemala
Plan para la Reducción de la Vulnerabilidad e Impactos del Cambio Climático sobre la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos en el Litoral Pacífico de Guatemala.
En todas estas se menciona la importancia de los humedales y su conservación, así como acciones estratégicas.

9.6 ¿Ha incluido su país medidas relativas a los humedales en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) y otras políticas nacionales relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación a él?

A=Sí

9.6 Información adicional

>>> Sí, Guatemala ha incorporado medidas relacionadas con los humedales en su Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs) y en otras políticas nacionales como parte de sus esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático. Estas medidas incluyen varios compromisos importantes relacionados con la protección y gestión de los humedales. Algunas de las principales contribuciones son:
Conservación y restauración de humedales: Guatemala busca proteger los ecosistemas de humedales que sirven como importantes sumideros de carbono, áreas de recarga hídrica y hábitats de gran biodiversidad.
Gestión sostenible de recursos hidrológicos: Esto incluye el manejo del agua para prevenir la erosión, controlar inundaciones y proteger las fuentes de agua dulce.
Implementación de la Política Nacional de Humedales: Esta política tiene como objetivo la conservación y uso racional de los humedales, asegurando el bienestar de las generaciones presentes y futuras.
Monitoreo y evaluación de humedales: Aunque ha habido desafíos, la política nacional también pone énfasis en el monitoreo y la evaluación del estado de los humedales en el país.

9.7 ¿Ha formulado su país políticas, planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {9.6}

A=Sí

9.7 Información adicional

>>> Política Nacional de Humedales: En esta política se destaca la protección y gestión sostenible de los humedales para garantizar que sigan proporcionando beneficios ecológicos, económicos y sociales.
Proyectos de la Convención de Ramsar: Guatemala participa activamente en la Convención de Ramsar, la cual promueve la conservación y el uso racional de los humedales, incluyendo sus roles en el sustento de la agricultura sostenible.
Iniciativas del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP): Se han implementado proyectos para la

restauración y manejo de humedales que también tienen en cuenta la seguridad agrícola y alimentaria.

9.8 ¿Se ha llevado a cabo en su país alguna investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con lo siguiente?: {9.7}

Please select only one per square.

a) la interacción entre la agricultura y los humedales	<input checked="" type="checkbox"/> C=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
b) el cambio climático	<input checked="" type="checkbox"/> C=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
c) la valoración de los servicios de los ecosistemas	<input type="checkbox"/> C=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

9.9 ¿Ha hecho su país esfuerzos para conservar y utilizar de forma racional los humedales urbanos y periurbanos con arreglo a las resoluciones XI.11 y XIV.10? {9.8}

B=No

9.10 Ha realizado su país esfuerzos para conservar los pequeños humedales de conformidad con las resoluciones XIII.21 y XIII.15? {9.9}

B=No

Meta 10

El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.

[Referencia a la meta 22 del Marco mundial de la diversidad biológica]

10.1 ¿Dispone su país de una legislación nacional o equivalente sobre las comunidades indígenas y locales a todos los niveles pertinentes en la gestión de los humedales y/o de los sitios?

A=Si

10.1 Información adicional

>>> Guatemala cuenta con legislación y normativas importantes que reconocen los derechos y la participación de las comunidades indígenas y locales en la gestión de humedales y otros recursos naturales. A continuación, algunos ejemplos relevantes:

Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89): Esta ley establece la protección y manejo de áreas naturales, involucra la participación de comunidades locales e indígenas en su gestión, y reconoce su rol esencial en la conservación de biodiversidad.

Política Nacional de Humedales: Contempla la participación de estas comunidades en la conservación y uso racional de los humedales¹. Promueve la inclusión de mecanismos para coordinar y cooperar entre todos los actores sociales involucrados.

Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002): Facilita la descentralización y promueve que las comunidades locales participen de manera activa en la gestión de los recursos naturales, incluidos los humedales.

Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales: Guatemala es signataria de este convenio, que establece la libre participación de las comunidades indígenas en la gestión de sus recursos naturales. Por ejemplo, la Política Nacional de Humedales de Guatemala reconoce la importancia de la participación activa de las comunidades locales en la gestión sostenible de los humedales. También, la Ley de Áreas Protegidas, administrada por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), fortalece el trabajo conjunto entre el gobierno y las comunidades locales para la protección y uso racional de los recursos naturales. Los acuerdos y planes derivados de la Convención Ramsar, a la cual Guatemala está adherida desde 1988, promueven la inclusión de comunidades indígenas y locales en la planificación y manejo de los humedales. Estas leyes y políticas destacan la importancia de las comunidades indígenas y locales para garantizar la conservación de los humedales y otros ecosistemas críticos en Guatemala.

10.2 Si la respuesta a la pregunta 10.1 es 'Sí', ¿se han utilizado los principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales, incluidos los conocimientos tradicionales, para el manejo

efectivo de los sitios (Resolución VIII.19)?

C1=En parte

10.2 Información adicional

>>> Algunas de la normatividad nacional nació antes de la resolución.

10.3 ¿Se han recopilado estudios de caso, experiencias sobre la participación de los pueblos indígenas en proyectos u otras experiencias de éxito en relación con los aspectos culturales de los humedales (véanse las resoluciones VIII.19 y IX.21)? {10.1}

C=En preparación

10.4 ¿Se han aplicado los lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales?(Resolución VII.8) {10.2}

D=Previsto

10.5 ¿Se han documentado los conocimientos tradicionales y las prácticas de manejo relevantes para el uso racional de los humedales y se ha fomentado su aplicación? {10.3}

C=En preparación

Meta 11

Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.}

[Referencia a las Metas 11, 12 y 13 del Marco mundial de la diversidad biológica]

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas que brindan los sitios Ramsar y otros humedales? {11.1}

C=En preparación

11.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', indique cuántos humedales sitios Ramsar y sus nombres

>>> Se están realizando diagnósticos para establecer los elementos de conservación y los beneficios de los ecosistemas en algunos sitios Ramsar, por medio de estudios técnicos o planes maestros.

11.2 ¿Se han aplicado desde la COP14 programas o proyectos de humedales que contribuyan a planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua y por consiguiente a la reducción de la pobreza? {11.2}

C=En parte

11.2 Información adicional

>>> Se realizan algunos proyectos, por parte de autoridades locales, como municipalidades y otros, pero no necesariamente siguen los lineamientos o se coordina con las autoridades pertinentes en materia de humedales.

11.3 ¿Se han aplicado desde la COP14 programas o proyectos relacionados con los humedales que contribuyen a otros beneficios para el bienestar humano?

C=En parte

11.3 Información adicional

>>> Algunas iniciativas han dado inicio, sin embargo, algunos son aún proyectos piloto, por ejemplo: Restauración de humedales como Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN): Guatemala ha estado promoviendo proyectos de restauración de humedales que no solo ayudan a mitigar el cambio climático, sino que también benefician a las comunidades locales al mejorar la calidad del agua y reducir el riesgo de desastres naturales.

Conservación de humedales costeros de carbono azul: Estos proyectos se enfocan en conservar y restaurar humedales costeros, que actúan como sumideros naturales de carbono, contribuyendo a la mitigación del cambio climático y proporcionando recursos importantes para la pesca y la agricultura locales.

Integración de la educación y la concienciación sobre los humedales en la educación formal: La educación sobre los humedales ha sido un enfoque importante para empoderar a las generaciones futuras y crear conciencia sobre la importancia de estos ecosistemas.

11.4 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {11.3}

D=Previsto

11.5 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales en general? {11.4}

A=Sí

11.5 Información adicional

>>> Todos los sitios Ramsar presentes en Guatemala, presentan un alto valor cultural, varios de ellos tienen un patrimonio mixto, y en sus planes de manejo o planes maestros, se presenta este componente en su planificación.

Meta 12

La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este.

[Referencia a las metas 2, 8 y 11 del Marco mundial de la diversidad biológica]

12.1 ¿Se han establecido metas nacionales de restauración de humedales?

A=Sí

12.1 Información adicional

>>> Guatemala ha establecido metas nacionales en la restauración de humedales. La Política Nacional de Humedales de Guatemala, formulada por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), destaca la importancia de la conservación y restauración de los humedales como una prioridad nacional.

El gobierno guatemalteco se ha comprometido a restaurar varias áreas de humedales. Esta política se alinea con los objetivos del Convenio Ramsar y busca integrar principios de sostenibilidad y conservación en la gestión de estos ecosistemas.

Un aspecto clave de estas metas es la intención de aumentar la cobertura de humedales en áreas específicamente afectadas por la degradación y promover la participación de comunidades locales e indígenas en estos esfuerzos.

Se recomienda consultar el documento completo de la Política Nacional de Humedales para obtener una visión más detallada sobre estas metas y acciones planificadas.

Así mismo, se está actualizando la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, la cual irá en línea con el nuevo marco de biodiversidad Kunming-Montreal, en la cual se formularán nuevas metas nacionales.

12.2 ¿Se han identificado sitios prioritarios para la restauración de los humedales? {12.1}

A=Sí

12.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', facilite una lista de sitios, especificando los tipos de humedales

>>> La Estrategia Nacional para la Restauración del Paisaje Forestal ha sistematizado este esfuerzo. La restauración específica del ecosistema de manglares ha tenido sus propios avances. Sin embargo, el ecosistema manglar se encuentra altamente amenazado además de tener una extensión limitada, lo cual lo hace más prioritarios aún.

12.3 ¿Se han aplicado programas, planes o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales desde la COP14? {12.2}

A=Sí

12.3 Si procede, facilite información sobre la extensión y los tipos de humedales restaurados desde la última COP, en kilómetros cuadrados

	Restauración prevista en m2 o km2	En proceso de restauración	Total restaurado
Marino/costero	250	90	90
Continental			
Artificial			

12.3 Información adicional

Explicar/clarificar los datos/estadísticas que se presentan en el cuadro anterior

>>> Según un informe reciente del Instituto Nacional de Bosques (INAB), se han restaurado aproximadamente 90 hectáreas de manglar en la costa sur de Guatemala mediante un proyecto de restauración iniciado por el INAB. Este esfuerzo incluye la colaboración de diversas organizaciones para recuperar áreas afectadas por incendios forestales y otros factores.

La iniciativa tiene una proyección de restaurar 250 hectáreas de manglar para el año 2025. Estos esfuerzos continúan reforzando la importancia de la conservación y restauración de estos vitales ecosistemas.

12.4 ¿Se han aplicado los Lineamientos para la acción mundial sobre las turberas (Resolución VIII.1) y la Resolución XII.11, Las turberas, el cambio climático y el uso racional: implicaciones para la Convención de Ramsar? {12.3}

B=No

Meta 13

Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas.

[Referencia a las Metas 10 y 14 del Marco mundial de la diversidad biológica]

13.1 ¿Se han tomado medidas para aumentar la sostenibilidad de los humedales cuando se ven afectados por sectores clave como

Please select only one per square.

a) La energía	<input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
b) La minería	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
c) La agricultura	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
d) El turismo	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
e) El desarrollo urbano	<input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
f) Las infraestructuras	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
g) La industria	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
h) La silvicultura	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
i) La acuicultura	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
j) La pesca	<input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí

13.1 Información adicional

>>> Agricultura: Se han implementado programas de agricultura sostenible y prácticas agrícolas que buscan reducir la contaminación por agroquímicos y mejorar la gestión del agua. Entre ellos se encuentran las prácticas de agroforestería y el manejo integrado de plagas.

Turismo: Se promueven iniciativas de ecoturismo que buscan minimizar el impacto ambiental y generar ingresos para las comunidades locales mediante la conservación de los humedales. Ejemplos incluyen actividades de turismo en áreas protegidas y la creación de rutas ecoturísticas.

Desarrollo Urbano: Existen proyectos de planificación urbana que integran la conservación de los humedales en las políticas de desarrollo territorial. Esto incluye la creación de áreas protegidas urbanas y la

implementación de corredores biológicos para mantener la conectividad de los ecosistemas.
Acuicultura: Prácticas sostenibles de acuicultura en humedales se han promovido con el fin de reducir el impacto sobre la biodiversidad y mejorar la gestión de recursos hídricos.
Estas medidas son complementadas por la Política Nacional de Humedales, que establece un marco integral para la conservación y el manejo sostenible de estos ecosistemas.

13.2 ¿Se aplican prácticas de evaluación ambiental estratégica al examinar políticas, programas y planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {13.1}

C=En parte

13.2 Información adicional

>>> Al evaluar los estudios de impacto ambiental que tengan relación con áreas protegida o humedales de importancia, se toman en cuenta los impactos negativos que pueden causarse a los elementos de conservación y los impactos acumulativos en áreas e influencia de los proyectos.

13.3 ¿Existe en su país la obligación legal de realizar evaluaciones de impacto ambiental para nuevos proyectos de desarrollo (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas) de sectores clave que pueden afectar a los humedales (por ejemplo, el agua, la energía, la minería o la agricultura)? {13.2}

A=Sí

13.3 Información adicional

>>> Sí, en Guatemala existe una obligación legal de realizar Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) para nuevos proyectos de desarrollo que puedan afectar a los humedales y otros ecosistemas. Esta obligación está regulada por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) a través del Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental (Acuerdo Gubernativo 137-2016).

El reglamento requiere que todos los proyectos, obras, industrias o actividades que puedan generar impactos ambientales significativos presenten un Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental antes de su inicio. Esto incluye sectores clave como energía, minería, agricultura, desarrollo urbano, infraestructura y más.

Además, el Decreto 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente establece en su artículo 8, la obligación de realizar estas evaluaciones.

Estas evaluaciones buscan identificar y mitigar los posibles impactos ambientales, asegurando la sostenibilidad de los ecosistemas afectados.

Sección 3 - Objetivo 4. Mejorar la aplicación

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 17]

Meta 15

Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención

15.1 ¿Ha participado su país en el desarrollo y la ejecución de una iniciativa regional de Ramsar? {15.1}

D=Previsto

15.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar las iniciativas regionales de Ramsar en las que su país participa activamente

>>> Guatemala ha participado en diversas iniciativas regionales bajo la Convención Ramsar. Una de las participaciones más destacadas de Guatemala es su colaboración en la Iniciativa Regional para la Conservación y Uso Sostenible de los Ecosistemas de Manglares en Centroamérica y el Caribe. Esta iniciativa busca fomentar la cooperación entre los países de la región para la conservación y el uso sostenible de los manglares, que son ecosistemas clave en la protección de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático.

15.2 ¿Ha prestado su país apoyo o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a escala regional (es decir, que abarcan más de un país)? {15.2}

A=Sí

15.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar los nombres de esos centros

>>> Centro Regional Ramsar para el Hemisferio Occidental CREHO con sede en Panamá Observatorio Cousteau de los Mares y Costas de Centroamérica.

Meta 16

La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación.

[Referencia a la meta 21 del Marco mundial de la diversidad biológica]

¿Se ha elaborado un plan o más de un plan de CECOP sobre los humedales?

{16.1}

Incluso si no se ha elaborado ningún plan, si se han establecido objetivos amplios de CECOP para realizar acciones de CECOP, sírvase indicarlo a continuación en la casilla de información adicional

Please select only one per square.

a) A escala nacional	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En curso <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
b) A escala subnacional	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En curso <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
c) A escala de cuenca	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En curso <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
d) A escala local/de sitio	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En curso <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí

16.1 Información adicional

Si la respuesta a una o más de las cuatro opciones anteriores es 'Sí' o 'En curso'

>>> Dentro de planes maestros u operativos de algunos Sitios Ramsar, se están incluyendo programas de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación social, con el objetivo de aumentar la participación de las comunidades en la conservación.

16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) que se centran en los humedales se han establecido? {16.2}

a) En sitios Ramsar

G=Más de #

>>> 6

b) En otros humedales

G=Más de #

>>> 5

16.2 Información adicional

>>> Los centros de información se ubican en Sitios Ramsar con facilidades para la visitación, los sitios son:

Parque Nacional Laguna del Tigre No. 488;

Refugio de Vida silvestre Bocas del Polochic No. 813;

Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique No. 1016;

PN Yaxha-Nakun-Naranjo No.1599;

EcoRegion Lachua No.1623;

Área de Uso Múltiple Rio Sarstún No. 1667

Hay centros de visitantes en otros humedales como: Lago de Atitlán, Monterrico, Volcán y Laguna de Ipala, Volcán y Laguna Chicabal, entre otros.

16.3 La Parte Contratante {16.3}

Please select only one per square.

--	--

a) ¿Asegura la participación de los interesados en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales?	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) ¿Cuenta específicamente con la participación de los interesados locales en la selección de nuevos sitios Ramsar y en el manejo de los existentes?	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

16.3 Información adicional

>>> Gracias a estudios técnicos y diagnósticos de varias áreas de conservación que son humedales, se han identificado algunas para proponerse como nuevos sitios Ramsar. Por lo cual, estos procesos de levantamiento de información participativa han ayudado a priorizar algunas áreas.

16.4 ¿Está operativo en su país un comité nacional de Ramsar/de humedales intersectorial? {16.4}

D=Previsto

16.4 Información adicional

>>> Se está recabando y actualizando información de actores clave en Sitios Ramsar, y otras instituciones para conformar el Comité Nacional de Humedales.

16.5 ¿Está operativo en su país un órgano equivalente a un comité nacional de Ramsar/de humedales intersectorial? {16.5}

D=Previsto

16.5 Información adicional

>>> Esta por reactivarse en 2025 el Comité Nacional de Humedales.

16.6 ¿Existen en su país otros mecanismos de comunicación (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otra información entre la Autoridad Administrativa y los siguientes interlocutores? {16.6}

Please select only one per square.

a) los administradores de los sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) los coordinadores nacionales de otros AMMA	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
c) otros ministerios, departamentos y organismos	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

16.7 Desde la celebración de la COP14, ¿se han realizado en su país actividades bajo el estandarte de la Convención sobre los Humedales en relación con el Día Mundial de los Humedales, ya sea encabezadas por el Gobierno o por organizaciones no gubernamentales (ONG)? {16.7}

A=Sí

16.7 Información adicional

>>> Se ha publicado notas de prensa, contenidos informativos en redes sociales, difusión de los principales sitios Ramsar en Guatemala.

16.8 Desde la celebración de la COP14, ¿se han llevado a cabo en su país campañas, programas y proyectos en el Día Mundial de los Humedales para concienciar sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre? {16.8}

A=Sí

16.8 Información adicional

>>> Se ha publicado notas de prensa, contenidos informativos en redes sociales, difusión de los principales sitios Ramsar en Guatemala.

16.9 ¿Se ha publicado información sobre los humedales y/o sitios Ramsar de su país y sobre el estado de estos (por ejemplo, mediante publicaciones o un sitio web)? {18.5}

C=En parte

16.9 Información adicional

>>> Se ha informado sobre las principales amenazas, la importancia que tienen para la conservación de la vida silvestre y el uso sostenibles de sus servicios ecosistémicos para las comunidades.

Meta 17

Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).

[Referencia a la meta 19 del Marco mundial de la diversidad biológica]

[Referencia a la Meta 20 de Aichi]

17.1 [Para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] Desde la COP14, ¿ha proporcionado el organismo de asistencia para el desarrollo financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {17.3}

Z=No procede

17.2 [Para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo de asistencia para el desarrollo? {17.4}

Z=No procede

17.3 [Para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo desde la COP14] ¿Ha recibido su país ayuda financiera específica para la conservación y gestión de los humedales nacionales de alguno de los siguientes organismos de asistencia para el desarrollo? {17.5}

Please select only one per square.

a) organismos de asistencia para el desarrollo de otro país	<input type="checkbox"/> Z=No procede <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) organismos de asistencia para el desarrollo no nacionales o multilaterales	<input type="checkbox"/> Z=No procede <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

17.3 Información adicional

Por ejemplo, sírvase indicar cuáles países u organismos han prestado asistencia.

>>> Se implementan actualmente varias cooperaciones que tienen influencia directa en las regiones donde existen humedales, directa o indirectamente las acciones de conservación que se implementan apoyan a la conservación de los humedales.

17.4 ¿Ha proporcionado su país alguna ayuda financiera con cargo al presupuesto nacional para facilitar la aplicación de la Convención sobre los Humedales? {17.6}

B=No

Meta 18

Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles

18.1 ¿Se ha invitado a los coordinadores nacionales de otros AMMA a participar en el comité nacional de Ramsar/de humedales? {18.1}

B=No

18.2 ¿Existen mecanismos en vigor a escala nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de la Convención sobre los Humedales y los coordinadores de órganos y organismos mundiales, regionales o de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {18.2}

C=En parte

18.3 Desde la COP14, ¿ha recibido su país asistencia de alguno de los siguientes órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas para aplicar la Convención sobre los Humedales? {18.3}

a) PNUMA	<input type="checkbox"/>
b) FAO	<input type="checkbox"/>
c) CEPE	<input type="checkbox"/>
d) CMNUCC	<input type="checkbox"/>
e) Fondo para el Medio Ambiente Mundial	<input checked="" type="checkbox"/>
f) PNUD	<input checked="" type="checkbox"/>
g) UNESCO	<input type="checkbox"/>
h) Organización Mundial de la Salud	<input type="checkbox"/>
i) Organización Meteorológica Mundial	<input type="checkbox"/>
j) OIMT	<input type="checkbox"/>
k) The Convention's IOPs	<input type="checkbox"/>

18.4 ¿Ha establecido su país alguna red internacional, como acuerdos de hermanamiento, para facilitar el intercambio de conocimientos y la capacitación en materia de humedales que comparten rasgos comunes? {18.4}

B=No

18.5 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {18.6}

A=Sí

18.5 Información adicional

>>> El Refugio de vida silvestre Punta de Manabique sitio Ramsar No. 1016 contiene parte del Sistema Arrecifal Mesoamericano -SAM-, compartiendo la costa caribeña México, Belice a y Honduras a lo largo de 1000 km aproximadamente.

El lago de Güija superficie compartida por El Salvador y Guatemala.

Área Protegida de Uso Múltiple Río Sarstún, sitio Ramsar No. 1667, humedal transfronterizo entre Guatemala y Belice, actualmente se mantiene un diferendo por el territorio entre ambos países.

En la costa del Pacífico se comparten Humedales de Importancia Internacional con México (Frontera oeste) y El Salvador (Frontera este).

18.6 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {18.7}

A=Sí

18.6 Información adicional

>>> Desde años anteriores, se han tenido cooperación con algunas instituciones para el fortalecimiento de las actividades para la gestión del Sistema Arrecifal Mesoamericano ubicado en el Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique No. 1016 con Healthy Reefs Initiative - Guatemala, Departamento de Pesca de Belice, Forestry Department (CCAD Focal Point), Blue Ventures, TIDE, Coastal Zone Authority, ECOMAR, ICF, DIGEPESCA, Roatan Marine Park, CONANP, CONAPESCA, ECOSUR, Reef Check, ICRI, Fondo SAM.

18.7 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? {18.8}

A=Sí

18.7 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase enumerar las redes o iniciativas regionales
>>> Tortugas marinas, aves playeras, y otras aves migratorias, ciencia ciudadana.
CIT, CITES, CBD

Meta 19

Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).

[Referencia a la meta 20 del Marco mundial de la diversidad biológica]

19.1 Desde la COP14, ¿ha realizado su país alguna evaluación de las necesidades nacionales para fundamentar la planificación en materia de creación de capacidad con miras a aplicar el Plan Estratégico de la Convención? {19.1}

D=Previsto

19.1 Información adicional

>>> Se han identificado prioridades, que serán planteadas principalmente en la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica.

19.2 ¿Aplica su país o institución estrategias o medidas de desarrollo de capacidad para el Plan Estratégico de la Convención?

D=Previsto

19.2 Información adicional

>>> Serán planteadas principalmente en la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica.

19.3 ¿Se incluyen las cuestiones relativas a la conservación y el uso racional de los humedales en programas educativos oficiales (Resolución XIV.11)? {19.2}

C=En parte

19.3 Información adicional

>>> Existe un programa de educación ambiental que toca en parte la importancia de los humedales como hábitats de la vida silvestre en el país. Se enfocan principalmente en educación infantil en escuelas primarias y secundarias.

19.4 ¿Cuántos eventos de capacitación de administradores de humedales se han realizado desde la celebración de la COP14? {19.3}

a) en sitios Ramsar

X=Sin datos

b) en otros humedales

F=Menos de #

>>> 2

19.4 Información adicional

>>> En 2022 y 2023 se realizó el Simposio Nacional de Humedales. En el evento, más de 200 becarios guatemaltecos y extranjeros han tenido la oportunidad de participar en 34 conferencias, en las que se exponen temas como: el estado del ecosistema manglar en Guatemala, restauración de los manglares, carbono azul, gestión multisectorial de los servicios del ecosistema manglar y gobernanza de los manglares. El simposio culmina con una visita de campo al ecosistema manglar para conocer de cerca los invaluable servicios ambientales que este ecosistema brinda a las comunidades que habitan en zonas aledañas, los participantes realizan una reforestación de mangle.

19.5 ¿Ha utilizado su Autoridad Administrativa los informes nacionales de Ramsar que presentó anteriormente para realizar un seguimiento de la aplicación de la Convención? {19.4}

A=Sí

19.5 Información adicional

>>> Se hacen revisiones de los resultados del informe nacional y se encuadran con otros informes nacionales de las Convenciones de Rio, para su seguimiento.

Sección 4: Anexo opcional para que las Partes Contratantes que han formulado metas nacionales aporten información al respecto

Objetivo 1

Meta 1: Beneficios de los humedales

Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y en los planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local. [Referencia a la meta 14 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 1: Beneficios de los humedales - Prioridad de la meta

B=Media

Meta 1: Beneficios de los humedales - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 2: Uso del agua

El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera. [Referencia a la meta 7 del Marco mundial de la diversidad biológica, Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, indicador 6.3.1]

Meta 2: Uso del agua - Prioridad de la meta

B=Media

Meta 2: Uso del agua - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 3: Sectores público y privado

Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. [Referencia a las metas 7, 10, 15, 16 y 18 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 3: Sectores público y privado - Prioridad de la meta

B=Media

Meta 3: Sectores público y privado - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 4: Especies exóticas invasoras

Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento. [Referencia a la meta 6 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Prioridad de la meta

B=Media

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Recursos disponibles

D=Muy limitantes

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Actividades previstas

>>> Actualización del listado de especies exóticas invasoras presentes en humedales.

Objetivo 2

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar

Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado. [Referencia a las metas 1, 3 y 5 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 7: Sitios en situación de riesgo

Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas.
[Referencia a las Metas 3, 4 y 10 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Recursos disponibles

C=Limitantes

Objetivo 3

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales

Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales. [Referencia a las Metas 1, 2, 3, 4, 6 y 21 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 9: Uso racional

El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera. [Referencia a las Metas 1, 9, 10 y 15 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 9: Uso racional - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 9: Uso racional - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 10: Conocimiento tradicional

El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes. [Referencia a la meta 22 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 10: Conocimiento tradicional - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 10: Conocimiento tradicional - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 11: Funciones de los humedales

Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. [Referencia a las Metas 11, 12 y 13 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 11: Funciones de los humedales - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 11: Funciones de los humedales - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 12: Restauración

La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. [Referencia a las metas 2, 8 y 11 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 12: Restauración - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 12: Restauración - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 13: Mayor sostenibilidad

Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas. [Referencia a las Metas 10 y 14 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Recursos disponibles

C=Limitantes

Objetivo 4

Meta 15: Iniciativas Regionales

Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención.

Meta 15: Iniciativas Regionales - Prioridad de la meta

B=Media

Meta 15: Iniciativas Regionales - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales

La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación. [Referencia a la meta 21 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Recursos disponibles

D=Muy limitantes

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo

Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). [Referencia a la meta 19 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Recursos disponibles

D=Muy limitantes

Meta 18: Cooperación internacional

Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles.

Meta 18: Cooperación internacional - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 18: Cooperación internacional - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 19: Creación de capacidad

Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). [Referencia a la meta 20 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 19: Creación de capacidad - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 19: Creación de capacidad - Recursos disponibles

D=Muy limitantes

